

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 1 de 30

DE: MYCIM TARAZONA CLARO MIGUEL ALBERTO	FECHA: 01 ABRIL 2019
PARA: CBACAIM4	No. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.5.1 “Estudios previos para contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015 y TÍTULO 1 “Contratación Estatal”, Capítulo 1. “Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 2. “Estructura y Documentos del Proceso de Contratación”, Subsección 1. “Planeación”, artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos, el suscrito MYCIM TARAZONA CLARO MIGUEL ALBERTO en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante resolución No. 20194222560162153-CBACAIM4-2019 del 02 de enero del 2019, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, así

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Armada Nacional tiene como misión “Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y en la protección de los intereses de los colombianos”, razón por la cual, EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IM. N° 4 tiene la necesidad de contratar la adquisición de ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA, OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS, EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, con el fin de realizar las diferentes labores operacionales y la prevención que se deben tener en cuenta para la seguridad e integridad del personal, lo cual redundara en la seguridad del recurso humano y las instalaciones militares involucrado en las operaciones y actividades del servicio, contando con equipos e implementos garantizados resistentes y diseñados para las diferentes actividades de seguridad personal lo cual coadyuva a mantener la tranquilidad y efectividad en los trabajos diarios del personal.

- **EI GAULA MILITAR TUMACO** de la Armada Nacional, adelantó requerimiento a fin de satisfacer su necesidad, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, le fue autorizado en la orden administrativa presupuestal No. 001-COARC/2019 recursos que le permitirán satisfacer su necesidad en un 45%, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado no cubre el 100% de la necesidad planteada debido a la labor operacional del GAULA Militar Tumaco; por tal motivo se requieren elementos contando que esta unidad desarrolla operaciones propias del GAULA Militar y no puede prescindir de elementos como estos que son los medios de seguridad de gran relevancia y se adaptó a la necesidad.
- **La Estación de Guardacostas Tumaco Nariño** de la Armada Nacional, adelantó requerimiento a fin de satisfacer su necesidad, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, le fue autorizado en la orden administrativa presupuestal No. 001-COARC/2019 recursos que le permitirán satisfacer su necesidad en un 35%, que son los medios de seguridad de gran relevancia para garantizar el cumplimiento de la misión en las operaciones del personal guardacostas además estos elementos contribuyen indirectamente en las actividades diarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad del personal. Con el fin de satisfacer lo requerido por el mando superior por tal motivo de adapto a la necesidad.
- **EI BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA N°4.** adelantó requerimiento a fin de satisfacer su necesidad, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, le fue autorizado en la orden administrativa presupuestal No. 001-COARC/2019 recursos que le permitirán satisfacer su necesidad en un 24%, teniendo en cuenta que solo se podrán adquirir los siguientes elementos para el personal ya que para cubrir la totalidad del personal se requiere una asignación más alta, por tal motivo la unidad se vio en la necesidad de prescindir de varios de ellos, con el fin de ajustarse al presupuesto.

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En virtud del objeto a contratar, es conveniente y oportuno adelantar un proceso de Mínima Cuantía de conformidad en lo establecido en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes, hasta por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 42.074.000,00)**, autorizados mediante Orden Administrativa de Presupuesto No. 001-COARC-2019, con destinación específica así:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04		Rige a partir de: 22/11/2018
		Página 2 de 30

UNIDAD	POSICION CATALOGO DE GASTO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL
GTUM	A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20.180.000,00
EGUT	A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.534.000,00
BACAIM4	A-02-02-01-010	ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	\$ 18.360.000,00
TOTAL			\$ 42.074.000,00

Tabla 1. Relación de partida presupuestal.

3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

3.1 OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTIN, EQUIPO MILITAR Y ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA, PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IM. N° 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”.

3.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados por el contratista, en una entrega TOTAL en el almacén general del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, ubicado dentro de las instalaciones de la Brigada de Infantería de Marina No. 4, Kilómetro 1 Vía al Morro en el municipio de Tumaco (Nariño), en el horario de 0800R a 12:00R y de 14:00R a 1700R de lunes a viernes, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacenista general.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 10 DE JUNIO DE 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.4 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentran relacionadas en el anexo “A”, sin perjuicio que en atención al déficit presupuestal expuesto en caso que la necesidad no se satisfaga totalmente, y la oferta sea inferior al presupuesto oficial, se solicite la adjudicación hasta la totalidad del presupuesto asignado.

3.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es de COMPRAVENTA.

3.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo a lo descrito en el anexo “A” del presente documento.

3.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	46000000	46180000	46182500	46182502
	EQUIPO Y SUMINISTRO DE DEFENSA ORDEN PUBLICO PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL	LUZ DE SEGURIDAD PERSONAL
E	53000000	53120000	53121600	53121602
	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS	TULAS
E	46000000	46180000	46181500	46181502
	EQUIPO Y SUMINISTRO DE DEFENSA ORDEN PUBLICO PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	CHALECOS ANTI BALAS
E	46000000	46180000	46181700	46181701
	EQUIPO Y SUMINISTRO DE DEFENSA ORDEN PUBLICO PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	CASCOS
E	53000000	53100000	53102500	53102501

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04		Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 3 de 30

	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ACCESORIOS DE VESTIR	CINTURONES O TIRANTES
E	46000000	46180000	46181500	46181504
	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	GUANTES DE PROTECCIÓN
E	46000000	46190000	46191600	46191601
	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	EXTINTORES
E	42000000	42140000	42142900	42142905
	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	ANTEOJOS DE SOL
E	60000000	60130000	60131100	60131105
	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	INSTRUMENTOS DE METAL	SILBATOS

Tabla 2. Relación de código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas

3.8 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO: De conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-07 “Las entidades estatales no deben hacer análisis para los procesos de contratación adelantados por modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía.

3.9 TIPO DE ADJUDICACION: El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 de la Armada Nacional recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma **TOTAL**, al proponente que cumpliendo con lo establecido en la Invitación Publica del proceso y cuya oferta sea habilitada jurídica, técnica y económicamente, siendo esta la más favorable para la Armada Nacional.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “procedimiento para la contratación de mínima cuantía”, atendiendo que el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la Armada Nacional.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, el señor MYCIM TARAZONA CLARO MIGUEL ALBERTO, adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, se evidencio que entre las personas naturales y jurídicas que pueden ofrecer los bienes indicados en el presente estudio se encuentran en la tabla No.6.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
900100498-1	DERCA	Bogotá
900400783-1	MANUFACTURAS DELMYP	Bogotá
900337062-9	MINEPRO	Medellín
900177402-9	ACODINSA	Medellín
900528238-8	CORBAN AF S.A	Bogotá

Tabla 3. Relación de Empresas a fines con el objeto contractual.

- PERSPECTIVA COMERCIAL:** El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, con el ánimo de satisfacer la necesidad de contratar la adquisición de bienes acorde con la especificaciones técnicas contempladas, teniendo en cuenta que la ciudad de San Andrés de Tumaco (Nariño), no posee almacenes con la capacidad de proveer los bienes objeto de este estudio, se hace necesario realizar un análisis de las entidades a nivel regional y nacional que ofertan los productos demandados por el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 que satisfaga la necesidad plasmada en el presente estudio, no obstante pueden existir más entidades a nivel nacional que oferten los mismos bienes y no están incluidas dentro del análisis.
- PERSPECTIVA LEGAL:** Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección, elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.
- PERSPECTIVA TECNICA:** El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 contempló dentro del anexo técnico del presente proceso de contratación, las especificaciones de los bienes que se adaptan a las necesidades del Gaula Militar Tumaco,BACAIM4 Y EGUT, contemplando factores de uso, modo y frecuencia, con el fin de garantizar que la adquisición realizada satisfaga la necesidad de cada unidad usuaria.

4.2 PRECIOS HISTÓRICOS Y ESTUDIO DE MERCADO: En años anteriores la Armada Nacional ha adquirido los bienes requeridos en el presente estudio así:

AÑO	UNIDAD	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
2018	GAULA TUMACO	013-CBACAIM4-2018	FM SOLUTIONS S.A.S	MORRALES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR	210.000,00
				HAMACA CON TOLDILLO DE USO MILITAR	200.000,00
2016	CALOGIM	009 ARC-CALOGIM-2016	JEM SUPPLIES S.A.S.	SOBRECARPAS(SINTELITA) INDIVIDUALES NTMD 0171-A21	182.499,99
2016	BN5	019 ARC.BN5-2016	SERVICIOS,ASESORIAS Y CONSULTORIA DEL A ORINOQUIA	HAMACA CON TOLDILO INCORPORADO ACUERDO NTMD 0185-A2	260.000,00
				SOBRECARPA (SINTELITA) DISEÑO Y CONFECCION ACUERDO NTMD 0171 –A2	120.000.00
2015	CALOGIM	055 MDN ARC CALOGIM	UNION TEMPORAL CAMPAÑA ARMADA	SOBRE CARPA ACUERDO NTMD ACTUALIZADA	169.288,39
				MORRAL CON PARRILLA NTMD ULTIMA ACTUALIZACION	372.009,68

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 5 de 30

2012	AGENCIA LOGISTICA	267/2012	COMERTEX S.A.	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES Y PARRILLA PLASTICA No. 195DINTR-A1, No. 194DINTR- A0	265.790,52
------	-------------------	----------	---------------	---	------------

Tabla 4. Relación de precios históricos.

4.3 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR: El valor del contrato será hasta por **CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 42.074.000.00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

- **EGUT TUMACO: MAQUINARIA Y EQUIPO:** por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.534.000)**
- **GAULA TUMACO: MAQUINARIA Y EQUIPO:** por un valor de **VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 20.180.000).**
- **BACAIM4: ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO:** por un valor de **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 18.360.000,00).**

NOTA: Los oferentes al momento de presentar su oferta **NO podrán sobrepasar el presupuesto asignado por cada uno de los rubros.**

4.4 FORMA DE PAGO: El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en un **PAGO TOTAL**, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, se debe realizar presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, deberá emitir constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los bienes en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la división financiera del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.4 y previa disponibilidad del cupo PAC.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de bienes.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

4.5 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04		Rige a partir de: 22/11/2018
		Página Página 6 de 30

CDP No.2619	UNIDAD	POSICION CATALOGO DE GASTO	CONCEPTO	AFECTADO EN
	GAULA MILITAR	A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20.180.000,00
	EGUT	A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.534.000,00
	BACAIM4	A-02-01-01-010	ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	\$ 18.360.000,00
	TOTAL			\$ 42.074 000,00

Tabla 5. Descripción CDP

4.6 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: De acuerdo con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la “ecuación contractual” y “al equilibrio económico”.

Se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo “C” del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

5. GARANTÍAS:

• **GARANTÍA ÚNICA:** Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Subsección 3 “Garantías”, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL-BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, NIT 800.141.667-9**, la cual contendrá los siguientes amparos:

➤ **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución y cuatro meses más (4).

➤ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** Por un valor equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución y un (1) año más.

TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural.

NOTA 1: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015, SECCIÓN 3 “GARANTÍAS” SUBSECCIÓN 1 “Generalidades”, Artículo 2.2.1.2.3.1.7 “Garantía de cumplimiento”, Artículo 2.2.1.2.3.1.12. “Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento” y Artículo 2.2.1.2.3.1.16. “suficiencia de la garantía de calidad de bienes”.

NOTA 2: La garantía debe incluir de manera expresa que:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 7 de 30

- Ampara el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato.
- Que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

NOTA 3: En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Igualmente el CONTRATISTA se compromete a responder de los perjuicios que cause a la entidad contratante de los vicios ocultos en los bienes entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993, la Garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustara a los limites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

PARÁGRAFO TERCERO: Artículo 2.2.1.2.3.1.18. “Restablecimiento o ampliación de la garantía”, Decreto 1082 de 2015. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía y el contratista proceder a reponerla.

PARÁGRAFO CUARTO: El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

PARÁGRAFO QUINTO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

- **GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de 1 año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la armada nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo petitionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. Si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional.

CLAUSULA DE CATALOGACIÓN: El oferente deberá tener presente que de resultar adjudicatario, el contratista proporcionará al Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 una lista de artículos necesarios para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato y en el plazo de 30 días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato. Esta lista incluirá, la identidad del fabricante, el número de pieza/referencia y nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato; cuando se trate de equipos, conjuntos o sistemas que hayan de ser mantenidos por la ARMADA NACIONAL, e incluirán el listado de los repuestos acordados como necesarios para asegurar el servicio operativo de los mismos y, además, cuantos documentos de carácter técnico suficiente se requieran por ser necesarios para establecer y controlar los datos de identificación de los artículos. El contratista proporcionará, al Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 en el plazo de 30 días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato, la documentación técnica que defina las características físicas y funcionales de aquellos artículos de abastecimiento de objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y, adicionalmente las que puedan estar especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato. A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 8 de 30

técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en el plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en los bienes objeto del presente contrato. Si los artículos provienen de un país OTAN o apadrinado nivel TIER 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de Catalogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato. El contratista proporcionará al Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4 la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4, el cual certificará la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Grupo de Catalogación de Defensa y el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:** **1).** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. **2).** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993. **3).** Garantizar la calidad de los bienes suministrados y cumplir con las normas técnicas establecidas. **4).** Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, documento en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, afiliación y pago a la aseguradora de riesgos laborales. **5) disponibilidad;** El proponente debe ofrecer los bienes objeto del futuro contrato, de la mejor calidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan. **6).**Facturación: El contratista deberá entregar la factura en el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, acuerdo los requisitos establecidos en ley 223 de 1995 **7)** El contratista deberá garantizar la preservación y el cuidado de los bienes al momento del transporte. **8)** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En general son obligaciones del **CONTRATISTAS:** **1).** EL CONTRATISTA deberá garantizar que los bienes suministrado son nuevos, de buena calidad y de una marca reconocida. **2).** EL CONTRATISTA deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo de ejecución del contrato. **3).** Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante el desarrollo de la orden le imparta El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, a través del supervisor de la misma, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **4).** La Armada Nacional – El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas en la invitación pública, evento en el cual, el contratista queda obligado a reponer los bienes requeridos **5).** Sistema de precios Unitarios Fijos: el CONTRATISTA se comprometerá a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a ningún reajuste durante la ejecución del contrato. **6).** El contratista debe cumplir con las obligaciones de seguridad social integral, por tanto deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, para realizar la respectiva entrega de los bienes en el Almacén General **7).** Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. **8).** Constituir y presentar la garantía única, en los términos establecidos en el contrato resultante del proceso de selección. **9).** Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato. **10).** Reportar las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **11).** Mantener actualizado e informar el lugar de ubicación y teléfonos de las personas de contacto de la empresa, durante la vigencia del contrato. **12) FICHA TECNICA:** El contratista entregará la ficha técnica de cada elemento consignado en el anexo técnico una vez halla perfeccionado el contrato.

OBLIGACIONES DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4: **1).** Recibir a satisfacción los bienes acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el CONTRATISTA. **2).** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3).** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **4).** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 9 de 30

de 2007). **5).** Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **6).** Suscribir el acta de Liquidación. **7).** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8).** El Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **9).** Exigir que la calidad de los bienes ofertados los cuales se deben ajustar a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **10).** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **11).** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **12).** Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

6. OTROS ASPECTOS:

a) SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia posee el suficiente conocimiento, ya que se desempeña como Jefe Sección Administrativa y Apoyos del GAULA Militar Tumaco, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SPCIM	MONTES QUIROZ RAFAEL	GAULA - TUMACO	92531122	3168304935	Rafael.montes@armada.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración por idoneidad ya que actualmente labora en el GAULA Militar Tumaco en el sección de transportes, este a cargo de :

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SSCIM	FUENTES TERAN RAFAEL	GAULA	73206967	3175952867	rafael.fuentes.te@armada.mil.co

c) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la estructuración dada su idoneidad y experiencia posee el suficiente conocimiento y actualmente se desempeña como Contador del BACAIM4 , este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TKACP	MARTÍN LEÓN CARLOS FERNEY	OFICINA DE FINANCIERA BACAIM4	13870284	3165312177	carlos.martin@armada.mil.co

d) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la estructuración dada su idoneidad posee el suficiente conocimiento, y actualmente se desempeña como Asesor Jurídico de contratos, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TNADER	PINZON RIVERA CARLOS ANDRES	ASJUR BACAIM4	53068862	3127980618	carlos.pinzon.ri@armada.mil.co

e) COMITÉ EVALUADOR TECNICO:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SPCIM	CHICA CESAR UGUSTO	GAULA	9695966	3193973127	cesar.chica@armada.mil.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 10 de 30

f) **COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO:**

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TFLDAM	BONILLA RADA AMARILIS ROSA	B4BRIM4	1082862575	3204816574	Amarilis.bonilla@armada.mil.co

g) **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia posee el suficiente conocimiento, y actualmente se desempeña como asesora jurídica de la Brigada de I.M No.4 este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TFADER	BAQUERO ZAMBRANO DIANA MARCELA	BRIM4	53.053.351	3163365390	diana.baquero@armada.mil.co

7. **ANEXOS.**
- a)

ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- b)

ANEXO B. PROPUESTA ECONÓMICA
- c)

ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS
- d)

ANEXO D. PLAN DE COMPRAS
- e)

ANEXO E. COTIZACIONES
- f)

ANEXO F. ESTUDIO DE MERCADO
- g)

ANEXO G. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MYCIM TARAZONA CLARO MIGUEL ALBERTO

GERENTE DE PROYECTO

SSCIM FUENTES TERAN RAFAEL

ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TKAACP MARTIN LEON CARLOS

ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

TNADER PINZÓN RIVERA CARLOS

ESTRUCTURADOR JURÍDICO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 11 de 30

ANEXO “A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso _____, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTIN, EQUIPO MILITAR Y ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA, PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IM. N° 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”. acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo “A”, que se relacionan a continuación:

El oferente entiende y acepta que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son “Factores Verificables” que habilitan la propuesta para que pueda ser considerada como elegible, durante el proceso de selección.

MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	CHALECO TÁCTICO: para placas blindadas color negro: material lona cordura denier 1.000 mil-spec, herrajes plásticos alto impacto poliacetal polioximetileno, reatas nylon 100% con tejido de seguridad calibre 1.8, hiladillo nylon 100%, hilos nylon 100% 3 cabos, velcro tipo a), compuesto por cuatro partes, dos laterales, espalda y pecho. 2 Laterales: de doble lona de 54cm x 17 cm, 3 correas de reata de 1" divididas en 11 pasadores en la parte externa y un bolsillo en la parte interna, en malla de medidas 36cm x 16 cm, dividido en dos partes una exterior y otra interior donde se alojan placas blindadas laterales pequeñas aseguradas al bolsillo por una tapa con dos cierres con velcro para tamaños distintos de placas, en la parte interna inferior se tiene una pieza de lona acolchonada para proteger el cuerpo. Pecho: esta parte está compuesta por un bolsillo de 29 cm x 35 cm.5cm que conforma todo el frente dentro del cual se ubica la placa balística, cierra mediante una pieza de velcro de 10cm de ancho ubicada en la parte interna del frente; en la parte de atrás se encuentra otro bolsillo fabricado en material suave para el contacto con el usuario , que cierra con velcro de 1", que tiene adentro una pieza acolchonada delgado, para amortiguar el contacto de la placa al cuerpo del usuario, en la parte inferior de la pieza en su cara interna cuenta con una aleta de 13cm x 2" con 8 pasadores , la parte superior de la espalda lleva una manija de reata y en los extremos superiores están fijos los tensores mediante los cuales se conectan las reatas de los hombros. Este chaleco lleva un sistema de guayas para sistema de liberación rápida.	GAULA TUMACO	20
02	CHAPUZA: a la pierna izquierda color negro : material en lona cordura denier 1000,herrajes plásticos altos impacto, broches y ojáleles en latón , reatas en nylon 100% con tejidos de seguridad calibre 1.8, con cinta falla en nylon 100% con hilo de nylon 100 % de 3 cabos, esta chapuza está elaborada en doble lona con alma de Eva. tiene un bolsillo para proveedores 9mm, reata de broches y velcro para asegurar el arma , reata y chapa de 1" para asegurar el arma en la empuñadura, con una reata de 2 pulgadas que va a la cintura del usuario , dos reatas de 2 " para abrazar a la pierna con la chapa de 2", dimensiones 21 cm x 12 cm x 3 cm.	GAULA TUMACO	35

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04		Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 12 de 30

03	CINTURÓN TÁCTICO: color negro: cinturón elaborado completamente en reata la cual se pega sobre si misma dándole la talla y la dureza requerida; en su interior se encuentra un recubrimiento de velcro lo que facilita que los accesorios ubicados en su exterior no se deslicen por el cinturón, el sistema de cierre y ajuste se da por medio de un velcro exterior que permite alargar o acortar la reata que lleva la hebilla permitiendo ser utilizada en varias tallas. El cierre se da por medio de una hebilla de 2". Hecha con herrajes de plástico de alto impacto, reatas nylon 100% con tejido de seguridad cal 1,8, hilos nylon 100% 3 cabos.	GAULA TUMACO	35
04	GUANTES TÁCTICOS: wear – m pact 3 covert , táctica gloves (médium back), con protector de nudillo de goma de plástico (TPR) de una solo limpieza con forma anatómico proporciona resistencia al impacto, Con refuerzo interno de la punta de los dedos proporciona una resistencia a la abrasión externa. El refuerzo de la palma de dos piezas tiene que brindar mayor durabilidad, modelo mp3 55 -009, peso de paquete 0.35, ancho 10.16, alto = 4.83, largo = 27.94, color Negro, Talla achura de palma mano hombre, talla L = 8.5 cm – 9.58 cm, talla M = 7.5 cm – 8.5 cm, talla longitud del dedo hombre, talla L 13.8 cm – 14.5 cm, talla M = 13.0 cm – 13.0 cm.	GAULA TUMACO	20
05	ESPOSAS : Fabricadas en acero niquelado, Tamaño Empaque: 9 x 13 x 2.5 cm, Tamaño 27 x 7.5 x 1 cm, Peso Aprox empaque: 377 g. Soporta hasta 150 Kg de presión.	GAULA TUMACO	10

MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
06	GAFAS TÁCTICAS MILITARES: tipo google class color marco negro con ajuste banda elástica, lente claro.	EGUT	21
07	LUCES QUÍMICAS: plásticas para supervivencia.	EGUT	85
08	CASCO TÁCTICO: ligero de protección militar tipo paracaidista para abordaje en polipropileno con rieles para cámara de acción tipo go pro ajuste correas al mentón color negro.	EGUT	10

ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
09	MORRALES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR: la tela es tipo en v de acuerdo a los establecido en la norma ntmd-0216, el hilo de poliamida, bordeado en multifilamento continuo de 70 tex y una resistencia de 44 n. morral que cumple con la NTMD-0185-A3, NTMD-0012-A4, NTMD0216-A3, NTMD-0223-A1.	BACAIM4	25
10	HAMACA CON TOLDILLO DE USO MILITAR: la tela confeccionada en poliamida 100% o en poliéster 100% tipo ii de acuerdo con la norma técnica ntmd-0126, ancho de techo de 200mm, hacia los lados de la cabeza y pies cuenta con un mínimo de 300mm.cordones de la chapeta del techo son en poliamida 100%. La hamaca y el toldillo cumplen con la NTMD-0185-A3.	BACAIM4	30

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 13 de 30

11	TOLDILLO DE USO MILITAR: cuenta con 190 cm de largo x 100 de ancho y 140 de alto. el hilo es de núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster de acuerdo a la NTMD-0006-A3.	BACAIM4	30
12	SOBRECARPA DE USO MILITAR: de uso militar, debe llevar las dimensiones de ancho de 275 cm, de largo 286 cm, tela para la confección debe ser de la confección de la sobrecarpa y el color es camuflado armada nacional, el hilo debe ser en núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster, este producto debe ir alineado a la NTMD 0171 – A2.	BACAIM4	30

ASI MISMO EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES FACTORES TECNICOS:

ITEM	FATORES TECNICOS
1	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LA FICHA TECNICA ANEXO “A”.
2	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE LOS ELEMENTOS QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICA SERAN REMPLAZADOS DENTRO DE LOS (5) CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES UNA VEZ EFECTUADO EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4. A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
3	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR BIENES NUEVOS, ORIGINALES DE FÁBRICA Y NO REMANUFACTURADOS.
4	EL CONTRATISTA RESPONDERA POR PERDIDA O CUALQUIER DAÑO CAUSADO A LOS BIENES CONTRATADOS, AL MOMENTO DE TRANSPORTARSE PARA SU ENTREGA.
5	EL CONTRATISTA DEBE OFRECER GARANTIA TECNICA DE LOS BIENES DE UN AÑO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ARMADA NACIONAL, DESDE EL MOMENTO DEL RECIBO A SASTISFACCIÓN DE LOS BIENES
6	EN CUANTO A LOS CHALECOS EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR LAS PRUEBAS CON SU CERTIFICADO DE LA NORMA NTMD-0225–A5 Y EL CERTIFICADO INTERNACIONAL NIJ CORRESPONDIENTE AL METODO DE ENSAYO RESISTENCIA BALISTICAS, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
7	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE LOS TOLDILLOS DEBEN CONTAR CON LAS MEDIDAS Y PESO ACUERDO A LA NTMD-0006-A3 Y ASI LOS ENTREGARA.
8	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE LAS HAMACAS CON TOLDILLO INCORPORADO DEBEN CONTAR CON LAS MEDIDAS Y PESO ACUERDO A LA NTMD-0185-A3.
9	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE LAS SOBRECARPA DEBEN CONTAR CON LAS MEDIDAS Y PESO ACUERDO A LA NTMD-0171-A2 Y ASI LOS ENTREGARA.
10	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE LOS MORRALES DE CAMPAÑA DEBEN CONTAR CON LAS MEDIDAS Y PESO ACUERDO A LA NTMD-0185-A3, NTMD-0012-A4, NTMD0216-A3, NTMD-0223-A1 Y ASI LOS ENTREGARA.

NOTA 1: El oferente entiende y acepta que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento para el oferente .

NOTA 2: Tengo conocimiento de las condiciones geográficas de la entidad contratante y por ende, la totalidad de los gastos ocasionados con la elaboración, entrega y recibo de los bienes que integran el objeto de este proceso, serán asumidos por mí en condición de contratista en caso de resultar adjudicatario y no representarán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 14 de 30

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

Cuando el producto sea reparado o el servicio corregido en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a **El Batallón de Comando y apoyo de Infantería de Marina No. 4** constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la corrección del servicio, fecha de corrección servicio objeto de reclamo. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien o servicio por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.4 lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA: El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato**, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

3.1 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 15 de 30

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

10.2.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación

El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con **EI BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4**, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

MYCIM TARAZONA CLARO MIGUEL ALBERTO GERENTE DE PROYECTO	SSCIM FUENTES TERAN RAFAEL ESTRUCTURADOR TÉCNICO
--	---

ANEXO “B”
PROPUESTA ECONOMICA

ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO
MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
01	CHALECO TÁCTICO: para placas blindadas color negro: material lona cordura denier 1.000 mil-spec, herrajes plásticos alto impacto poliacetal polioximetileno, reatas nylon 100% con tejido de seguridad calibre 1.8, hiladillo nylon 100%, hilos nylon 100% 3 cabos, velcro tipo a), compuesto por cuatro partes, dos laterales, espalda y pecho. 2 Laterales: de doble lona de 54cm x 17 cm, 3 correas de reata de 1" divididas en 11 pasadores en la parte externa y un bolsillo en la parte interna, en malla de medidas 36cm x 16 cm, dividido en dos partes una exterior y otra interior donde se alojan placas blindadas laterales pequeñas aseguradas al bolsillo por una tapa con dos cierres con velcro para tamaños distintos de placas, en la parte interna inferior se tiene una pieza de lona acolchonada para proteger el cuerpo. Pecho: esta parte está compuesta por un bolsillo de 29 cm x 35 cm.5cm que conforma todo el frente dentro del cual se ubica la placa balística, cierra mediante una pieza de velcro de 10cm de ancho ubicada en la parte interna del frente; en la parte de atrás se encuentra otro bolsillo fabricado en material suave para el contacto con el usuario , que cierra con velcro de 1", que tiene adentro una pieza acolchonada delgado, para amortiguar el contacto de la placa al cuerpo del usuario, en la parte inferior de la pieza en su cara interna cuenta con una aleta de 13cm x 2" con 8 pasadores , la parte superior de la espalda lleva una manija de reata y en los extremos superiores están fijos los tensores mediante los cuales se conectan las reatas de los hombros. Este chaleco lleva un sistema de guayas para sistema de liberación rápida.	GAULA TUMACO	20		
02	CHAPUZA: a la pierna izquierda color negro : material en lona cordura denier 1000,herrajes plásticos altos impacto, broches y ojáleles en latón , reatas en nylon 100% con tejidos de seguridad calibre 1.8, con cinta falla en nylon 100% con hilo de nylon 100 % de 3 cabos, esta chapuza está elaborada en doble lona con alma de Eva. tiene un bolsillo para proveedores 9mm, reata de broches y velcro para asegurar el arma ,reata y chapa de 1" para asegurar el arma en la empuñadura, con una reata de 2 pulgadas que va a la cintura del usuario , dos reatas de 2 " para abrazar a la pierna con la chapa de 2", dimensiones 21 cm x 12 cm x 3 cm.	GAULA TUMACO	35		
03	CINTURÓN TÁCTICO: color negro: cinturón elaborado completamente en reata la cual se pega sobre si misma dándole la talla y la dureza requerida; en su interior se encuentra un recubrimiento de velcro lo que facilita que los accesorios ubicados en su exterior no se deslicen por el cinturón, el sistema de cierre y ajuste se da por medio de un velcro exterior que permite alargar o acortar la reata que lleva la hebilla permitiendo ser utilizada en varias tallas. El cierre se da por medio de una hebilla de 2". Hecha con herrajes de plástico de alto impacto, reatas nylon 100% con tejido de seguridad cal 1,8, hilos nylon 100% 3 cabos.	GAULA TUMACO	35		
04	GUANTES TÁCTICOS: wear – m pact 3 covert , táctica gloves (médium back), con protector de nudillo de goma de plástico (TPR) de una solo limpieza con forma anatómico proporciona resistencia al impacto, Con refuerzo interno de la punta de los dedos proporciona una resistencia a la abrasión externa. El refuerzo de la palma de dos piezas tiene que brindar mayor durabilidad, modelo mp3 55 -009, peso de paquete 0.35, ancho 10.16, alto = 4.83, largo = 27.94, color Negro, Talla achura de palma mano hombre, talla L = 8.5 cm – 9.58 cm, talla M = 7.5 cm – 8.5 cm, talla longitud del dedo hombre, talla L 13.8 cm – 14.5 cm, talla M = 13.0 cm – 13.0 cm.	GAULA TUMACO	20		
05	ESPOSAS : Fabricadas en acero niquelado, Tamaño Empaque: 9 x 13 x 2.5 cm, Tamaño 27 x 7.5 x 1 cm, Peso Aprox empaque: 377 g. Soporta hasta 150 Kg de presión, materia	GAULA TUMACO	10		

MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
06	GAFAS TÁCTICAS MILITARES: tipo google class color marco negro con ajuste banda elástica, lente claro.	EGUT	21		
07	LUCES QUÍMICAS: plásticas para supervivencia.	EGUT	85		
08	CASCO TÁCTICO: ligero de protección militar tipo paracaidista para abordaje en polipropileno con rieles para cámara de acción tipo go pro ajuste correas al mentón color negro.	EGUT	10		

ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
09	MORRALES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR: la tela es tipo en v de acuerdo a los establecido en la norma ntmd-0216, el hilo de poliamida, bordeado en multifilamento continuo de 70 tex y una resistencia de 44 n. morral que cumple con la NTMD 0003-A06 Y LA PARRILLA NTMD-0198-A3. Norma O Especificación Técnica a Utilizar JELOG-DINTR-0000-A2	BACAIM4	25		
10	HAMACA CON TOLDILLO DE USO MILITAR: la tela confeccionada en poliamida 100% o en poliéster 100% tipo ii de acuerdo con la norma técnica ntmd-0126, ancho de techo de 200mm, hacia los lados de la cabeza y pies cuenta con un mínimo de 300mm.cordones de la chapeta del techo son en poliamida 100%. La hamaca y el toldillo cumplen con la NTMD-0185-A3, NTMD-0012-A4, NTMD0216-A3, NTMD-0223-A1.	BACAIM4	30		
11	TOLDILLO DE USO MILITAR: cuenta con 190 cm de largo x 100 de ancho y 140 de alto. el hilo es de núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster de acuerdo a la NTMD-0006-A3.	BACAIM4	30		
12	SOBRECARPA DE USO MILITAR: de uso militar, debe llevar las dimensiones de ancho de 275 cm, de largo286 cm, tela para la confección debe ser de la confección de la sobrecarpa y el color es camuflado armada nacional, el hilo debe ser en núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster, este producto debe ir alineado a la NTMD 0171 – A2 las cuales deberán llevar las especificaciones técnicas de la ARC.	BACAIM4	30		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MYCIM TARAZONA CLARO MIGUEL ALBERTO
GERENTE DE PROYECTO.

SSCIM FUENTES TERAN RAFAEL
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TKAACP MARTIN LEON CARLOS
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

ANEXO C.
MATRIZ DE RIESGOS

NUMÉRICA		HISTÓRICA		IMPACTO					
↓		↓							
				INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
				1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 6. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 7. Prioridad de tratamiento y control del riesgo
GEDOC-FT-001-AYGAR -V07

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	
	Autoridad: JOLA	
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04		Rige a partir de: 22/11/2018
Página 19 de 20		

O	Clase	Fuente	Etap	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementad Tratamiento/controles a ser os	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
5	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones a las mismas	previo a la adjudicación

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07



 ARMADA NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 20 de 20

6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
9	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
10	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales , con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 21 de 20

**ANEXO D
ESTUDIO DE MERCADO**

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante la vigencia 2019 y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes/servicios objeto de adquisición.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	COTIZACION No.1 FMSOLUTIONS S.A.S		COTIZACION No. 2 DELMAR CG SOLUCIONES		COTIZACION No. 3 CASCOS Y FIGURAS		VR. UNIT. PROMEDI O IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
				VR.UNIT.IVA INCLUIDO	VR.TOTALIVA INCLUIDO	VR.UNIT.IVA INCLUIDO	VR. TOTAL IVA INCLUIDO	VR. UNIT. IVA INCLUIDO	VR.TOTALIVA INCLUIDO		
	BACAIM4										
1	CHALECO TÁCTICO: para placas blindadas color negro: material lona cordura denier 1.000 mil-spec, herrajes plásticos alto impacto poliacetal polioximetileno, reatas nylon 100% con tejido de seguridad calibre 1.8, hiladillo nylon 100%, hilos nylon 100% 3 cabos, velcro tipo a), compuesto por cuatro partes, dos laterales, espalda y pecho. 2 Laterales: de doble lona de 54cm x 17 cm, 3 correas de reata de 1" divididas en 11 pasadores en la parte externa y un bolsillo en la parte interna, en malla de medidas 36cm x 16 cm, dividido en dos partes una exterior y otra interior donde se alojan placas blindadas laterales pequeñas aseguradas al bolsillo por una tapa con dos cierres con velcro para tamaños distintos de placas, en la parte interna inferior se tiene una pieza de lona acolchonada para proteger el cuerpo. Pecho: esta parte está compuesta por un bolsillo de 29 cm x 35 cm.5cm que conforma todo el frente dentro del cual se ubica la placa balística, cierra mediante una pieza de velcro de 10cm de ancho ubicada en la parte interna del frente; en la parte de atrás se encuentra otro bolsillo fabricado en material suave para el contacto con el usuario , que cierra con velcro de 1", que tiene adentro una pieza acolchonada delgado, para amortiguar el contacto de la placa al cuerpo del usuario, en la parte inferior de la pieza en su cara interna cuenta con una aleta de 13cm x 2" con 8 pasadores , la parte superior de la espalda lleva una manija de reata y en los extremos superiores están fijos los tensores mediante los cuales se conectan las reatas de los hombros. Este chaleco lleva un sistema de guayas para sistema de liberación rápida.	UNIDAD	20	\$ 625.000	\$ 12.500.000	\$ 610.000	\$12.200.000	\$ 261.800	\$ 5.236.000	\$ 498.933	\$ 9.978.667

"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Brigada de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia
www.armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018		Página 22 de 20

2	CHAPUZA: a la pierna izquierda color negro : material en lona cordura denier 1000,herrajes plásticos altos impacto, broches y ojáleles en latón , reatas en nylon 100% con tejidos de seguridad calibre 1.8, con cinta falla en nylon 100% con hilo de nylon 100 % de 3 cabos, esta chapuza esta elaborada en doble lona con alma de Eva. tiene un bolsillo para proveedores 9mm,reata de broches y velcro para asegurar el arma ,reata y chapa de 1" para asegurar el arma en la empuñadura, con una reata de 2 pulgadas que va a la cintura del usuario , dos reatas de 2 " para abrazar a la pierna con la chapa de 2", dimensiones 21 cm x 12 cm x 3 cm.	UNIDAD	35	\$ 160.000	\$ 5.600.000	\$ 165.000	\$ 5.775.000	\$ 41.650	\$ 1.457.750	\$ 183.325	\$ 6.416.375
3	CINTURÓN TÁCTICO: color negro: cinturón elaborado completamente en reata la cual se pega sobre si misma dándole la talla y la dureza requerida; en su interior se encuentra un recubrimiento de velcro lo que facilita que los accesorios ubicados en su exterior no se deslicen por el cinturón, el sistema de cierre y ajuste se da por medio de un velcro exterior que permite alargar o acortar la reata que lleva la hebilla permitiendo ser utilizada en varias tallas. El cierre se da por medio de una hebilla de 2". Hecha con herrajes de plástico de alto impacto, reatas nylon 100% con tejido de seguridad cal 1,8, hilos nylon 100% 3 cabos.	UNIDAD	35	\$ 160.000	\$ 5.600.000	\$ 150.000	\$ 5.250.000	\$ 45.220	\$ 1.582.700	\$ 118.407	\$ 4.144.233
4	GUANTES TÁCTICOS: wear – m pact 3 covert , táctica gloves (médium back), con protector de nudillo de goma de plástico (TPR) de una solo limpieza con forma anatómico proporciona resistencia al impacto, Con refuerzo interno de la punta de los dedos proporciona una resistencia a la abrasión externa. El refuerzo de la palma de dos piezas tiene que brindar mayor durabilidad, modelo mp3 55 -009, peso de paquete 0.35, ancho 10.16, alto = 4.83, largo = 27.94, color Negro, Talla achura de palma mano hombre, talla L = 8.5 cm – 9.58 cm, talla M = 7.5 cm – 8.5 cm, talla longitud del dedo hombre, talla L 13.8 cm – 14.5 cm, talla M = 13.0 cm – 13.0 cm.	PAR	20	\$ 205.000	\$ 4.100.000	\$ 210.000	\$ 4.200.000	\$ 71.400	\$ 1.428.000	\$ 162.133	\$ 3.242.667

"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Brigada de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia
www.armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 23 de 20	

5	ESPOSAS : Fabricadas en acero niquelado, Tamaño Empaque: 9 x 13 x 2.5 cm, Tamaño 27 x 7.5 x 1 cm, Peso Aprox empaque: 377 g. Soporta hasta 150 Kg de presión, materia debe ser excelente calidad para uso profesional, de uso táctico, las esposas deben ser resistentes con sistema de bloqueo de seguridad, que sea imposibles de abrir sin su correspondiente llave.	UNIDA D	10	\$ 195.000	\$ 1.950.000	\$ 200.000	\$ 2.000.000	\$ 166.600	\$ 1.666.000	\$ 187.200	\$ 1.872.000
6	GAFAS TÁCTICAS MILITARES: tipo google class color marco negro con ajuste banda elástica, lente claro.	UNIDA D	21	\$ 87.500	\$ 1.837.500	\$ 90.000	\$ 1.890.000	\$ 95.200	\$ 1.999.200	\$ 90.900	\$ 1.908.900
7	LUCES QUÍMICAS: plásticas para supervivencia.	UNIDA D	85	\$ 7.000	\$ 595.000	\$ 6.000	\$ 510.000	\$ 10.115	\$ 859.775	\$ 7.705	\$ 654.925
8	CASCO TÁCTICO: ligero de protección militar tipo paracaidista para abordaje en polipropileno con rieles para cámara de acción tipo go pro ajuste correas al mentón color negro.	UNIDA D	10	\$ 260.000	\$ 2.600.000	\$ 250.000	\$ 2.500.000	\$ 184.450	\$ 1.844.500	\$ 231.483	\$ 2.314.833
9	MORRALES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR: la tela es tipo en v de acuerdo a los establecido en la norma ntmd-0216, el hilo de poliamida, bordeado en multifilamento continuo de 70 tex y una resistencia de 44 n. morral que cumple con la NTMD 0003-A06 Y LA PARRILLA NTMD-0198-A3.	UNIDA D	25	\$ 375.000	\$ 9.375.000	\$ 380.000	\$ 9.500.000	\$ 416.500	\$ 10.412.500	\$ 390.500	\$ 9.762.500
10	HAMACA CON TOLDILLO DE USO MILITAR: la tela confeccionada en poliamida 100% o en poliéster 100% tipo ii de acuerdo con la norma técnica ntmd-0126, ancho de techo de 200mm, hacia los lados de la cabeza y pies cuenta con un mínimo de 300mm.cordones de la chapeta del techo son en poliamida 100%. La hamaca y el toldillo cumplen con la NTMD-0185-A2.	UNIDA D	30	\$ 365.000	\$ 10.950.000	\$ 370.000	\$ 11.100.000	\$ 190.400	\$ 5.712.000	\$ 308.467	\$ 9.254.000
11	TOLDILLO DE USO MILITAR: cuenta con 190 cm de largo x 100 de ancho y 140 de alto. el hilo es de núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster de acuerdo a la NTMD-0006-A3.	UNIDA D	30	\$ 125.000	\$ 3.750.000	\$ 135.000	\$ 4.050.000	\$ 142.800	\$ 4.284.000	\$ 134.267	\$ 4.028.000
12	SOBRECARPA DE USO MILITAR: de uso militar, debe llevar las dimensiones de ancho de 275 cm, de largo 286 cm, tela para la confección debe ser de la confección de la sobrecarpa y el color es camuflado armada nacional, el hilo debe ser en núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster, este producto debe ir alineado a la NTMD 0171 – A2.	UNIDA D	30	\$ 190.000	\$ 5.700.000	\$ 190.000	\$ 5.700.000	\$ 190.400	\$ 5.712.000	\$ 190.133	\$ 5.704.000
TOTALES					\$64.557.500		\$64.675.000		\$42.194.425		\$59.281.100

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07

"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
 Brigada de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia
www.armada.mil.co



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 24 de 20

ANEXO 2 AL ESTUDIO DE MERCADO - Tabla 8 Valor de Adquisiciones Entidades Públicas

ÍTEM	BIEN /SERVICIO	ENTIDAD CONTRATANTE BACAIM4-CGFFMM			ENTIDAD CONTRATANTE BASE NAVAL ARC LEGUIZAMO-BN6			VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
		CONTRATISTA	CANT.	VALOR UNITARIO	CONTRATISTA	CANT.	VALOR UNITARIO	
1	CHALECO TÁCTICO: para placas blindadas color negro: material lona cordura denier 1.000 mil-spec, herrajes plásticos alto impacto poliacetal polioximetileno, reatas nylon 100% con tejido de seguridad calibre 1.8, hiladillo nylon 100%, hilos nylon 100% 3 cabos, velcro tipo a), compuesto por cuatro partes, dos laterales, espalda y pecho. 2 Laterales: de doble lona de 54cm x 17 cm, 3 correas de reata de 1" divididas en 11 pasadores en la parte externa y un bolsillo en la parte interna, en malla de medidas 36cm x 16 cm, dividido en dos partes una exterior y otra interior donde se alojan placas blindadas laterales pequeñas aseguradas al bolsillo por una tapa con dos cierres con velcro para tamaños distintos de placas, en la parte interna inferior se tiene una pieza de lona acolchonada para proteger el cuerpo. Pecho: esta parte está compuesta por un bolsillo de 29 cm x 35 cm.5cm que conforma todo el frente dentro del cual se ubica la placa balística, cierra mediante una pieza de velcro de 10cm de ancho ubicada en la parte interna del frente; en la parte de atrás se encuentra otro bolsillo fabricado en material suave para el contacto con el usuario , que cierra con velcro de 1", que tiene adentro una pieza acolchonada delgado, para amortiguar el contacto de la placa al cuerpo del usuario, en la parte inferior de la pieza en su cara interna cuenta con una aleta de 13cm x 2" con 8 pasadores , la parte superior de la espalda lleva una manija de reata y en los extremos superiores están fijos los tensores mediante los cuales se conectan las reatas de los hombros. Este chaleco lleva un sistema de quayas para sistema de liberación rápida.	FM SOLUTION SAS	1	350.000,00	REPRESENTACIONES C.S S.A.S.	1	\$ 361.284,00	\$355.642,00
2	CHAPUZA: a la pierna izquierda color negro : material en lona cordura denier 1000,herrajes plásticos altos impacto, broches y ojáles en latón , reatas en nylon 100% con tejidos de seguridad calibre 1.8, con cinta falla en nylon 100% con hilo de nylon 100 % de 3 cabos, esta chapuza esta elaborada en doble lona con alma de Eva. tiene un bolsillo para proveedores 9mm, reata de broches y velcro para asegurar el arma , reata y chapa de 1" para asegurar el arma en la empuñadura, con una reata de 2 pulgadas que va a la cintura del usuario , dos reatas de 2 " para abrazar a la pierna con la chapa de 2", dimensiones 21 cm x 12 cm x 3 cm.		1	80.000,00		1		\$ 40.000,00
3	CINTURÓN TÁCTICO: color negro: cinturón elaborado completamente en reata la cual se pega sobre si misma dándole la talla y la dureza requerida; en su interior se encuentra un recubrimiento de velcro lo que facilita que los accesorios ubicados en su exterior no se deslicen por el cinturón, el sistema de cierre y ajuste se da por medio de un velcro exterior que permite alargar o acortar la reata que lleva la hebilla permitiendo ser utilizada en varias tallas. El cierre se da por medio de una hebilla de 2". Hecha con herrajes de plástico de alto impacto, reatas nylon 100% con tejido de seguridad cal 1,8, hilos nylon 100% 3 cabos.		1	55.000,00		1		\$ 27.500,00

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07

"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Brigada de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia
www.armada.mil.co



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 25 de 20

4	GUANTES TÁCTICOS: wear – m pact 3 covert , táctica gloves (médium back), con protector de nudillo de goma de plástico (TPR) de una solo limpieza con forma anatómico proporciona resistencia al impacto, Con refuerzo interno de la punta de los dedos proporciona una resistencia a la abrasión externa. El refuerzo de la palma de dos piezas tiene que brindar mayor durabilidad, modelo mp3 55 - 009, peso de paquete 0.35, ancho 10.16, alto = 4.83, largo = 27.94, color Negro, Talla achura de palma mano hombre, talla L = 8.5 cm – 9.58 cm, talla M = 7.5 cm – 8.5 cm, talla longitud del dedo hombre, talla L 13.8 cm – 14.5 cm, talla M = 13.0 cm – 13.0 cm.		1	130.000,00	DISMOTOS PATRICIA MEJIA	1	\$ 90.000,00	\$110.000,00
5	ESPOSAS : Fabricadas en acero niquelado, Tamaño Empaque: 9 x 13 x 2.5 cm, Tamaño 27 x 7.5 x 1 cm, Peso Aprox empaque: 377 g. Soporta hasta 150 Kg de presión, materia debe ser excelente calidad para uso profesional, de uso táctico, las esposas deben ser resistentes con sistema de bloqueo de seguridad, que sea Imposibles de abrir sin su correspondiente llave.		1			1		\$ -
6	GAFAS TÁCTICAS MILITARES: tipo google class color marco negro con ajuste banda elástica, lente claro.	Enzo Date Daisy	1	60.350,00		1	\$ 78.101,00	\$ 69.225,50
7	LUCES QUÍMICAS: plásticas para supervivencia.	CYALUME CHEMLING	1	4.100,00		1		\$ 2.050,00
8	CASCO TÁCTICO: ligero de protección militar tipo paracaidista para abordaje en polipropileno con rieles para cámara de acción tipo go pro ajuste correas al mentón color negro.	REPRESENTACIONES C.S S.A.S.	1	417.100,00	COMERCIALIZADORA RIOS Y MONTAÑO S.A.S.	1	\$ 170.000,00	\$293.550,00
9	MORRALES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR: la tela es tipo en v de acuerdo a los establecido en la norma ntmd-0216, el hilo de poliamida, bordeado en multifilamento continuo de 70 tex y una resistencia de 44 n. morral que cumple con la NTMD 0003-A06 Y LA PARRILLA NTMD-0198-A3.	FM SOLUTION SAS	1	210.000,00		1		\$105.000,00
10	HAMACA CON TOLDILLO DE USO MILITAR: la tela confeccionada en poliamida 100% o en poliéster 100% tipo ii de acuerdo con la norma técnica ntmd-0126, ancho de techo de 200mm, hacia los lados de la cabeza y pies cuenta con un mínimo de 300mm.cordones de la chapeta del techo son en poliamida 100%. La hamaca y el toldillo cumplen con la NTMD-0185-A2.		1	200.000,00		1		\$100.000,00
11	TOLDILLO DE USO MILITAR: cuenta con 190 cm de largo x 100 de ancho y 140 de alto. el hilo es de núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster de acuerdo a la NTMD-0006-A3.		1	85.000,00		1		\$42.500,00
12	SOBRECARPA DE USO MILITAR: de uso militar, debe llevar las dimensiones de ancho de 275 cm, de largo 286 cm, tela para la confección debe ser de la confección de la sobrecarpa y el color es camuflado armada nacional, el hilo debe ser en núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster, este producto debe ir alineado a la NTMD 0171 – A2.		1	115.000,00		1		\$ 57.500,00

"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Brigada de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia
www.armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 26 de 20

ANEXO 3 AL ESTUDIO DE MERCADO - Tabla 13 Valor Promedio de Adquisición

ÍTEM	BIEN /SERVICIO	CANTI DAD	PROMEDIO CORIZACIONES		PROMEDIO COMPRA ENTIDADES PÚBLICAS		VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	CHALECO TÁCTICO: para placas blindadas color negro: material lona cordura denier 1.000 mil-spec, herrajes plásticos alto impacto poliacetal polioximetileno, reatas nylon 100% con tejido de seguridad calibre 1.8, hiladillo nylon 100%, hilos nylon 100% 3 cabos, velcro tipo a), compuesto por cuatro partes, dos laterales, espalda y pecho. 2 Laterales: de doble lona de 54cm x 17 cm, 3 correas de reata de 1" divididas en 11 pasadores en la parte externa y un bolsillo en la parte interna, en malla de medidas 36cm x 16 cm, dividido en dos partes una exterior y otra interior donde se alojan placas blindadas laterales pequeñas aseguradas al bolsillo por una tapa con dos cierres con velcro para tamaños distintos de placas, en la parte interna inferior se tiene una pieza de lona acolchonada para proteger el cuerpo. Pecho: esta parte está compuesta por un bolsillo de 29 cm x 35 cm.5cm que conforma todo el frente dentro del cual se ubica la placa balística, cierra mediante una pieza de velcro de 10cm de ancho ubicada en la parte interna del frente; en la parte de atrás se encuentra otro bolsillo fabricado en material suave para el contacto con el usuario , que cierra con velcro de 1", que tiene adentro una pieza acolchonada delgado, para amortiguar el contacto de la placa al cuerpo del usuario, en la parte inferior de la pieza en su cara interna cuenta con una aleta de 13cm x 2" con 8 pasadores , la parte superior de la espalda lleva una manija de reata y en los extremos superiores están fijos los tensores mediante los cuales se conectan las reatas de los hombros. Este chaleco lleva un sistema de guayas para sistema de liberación rápida.	20	\$ 498.933	\$ 9.978.667	\$ 355.642	\$ 7.112.840	\$ 427.288
2	CHAPUZA: a la pierna izquierda color negro : material en lona cordura denier 1000,herrajes plásticos altos impacto, broches y ojáeles en latón , reatas en nylon 100% con tejidos de seguridad calibre 1.8, con cinta falla en nylon 100% con hilo de nylon 100 % de 3 cabos, esta chapuza está elaborada en doble lona con alma de Eva. tiene un bolsillo para proveedores 9mm,reata de broches y velcro para asegurar el arma ,reata y chapa de 1" para asegurar el arma en la empuñadura, con una reata de 2 pulgadas que va a la cintura del usuario , dos reatas de 2 " para abrazar a la pierna con la chapa de 2", dimensiones 21 cm x 12 cm x 3 cm.	35	\$ 183.325	\$ 6.416.375	\$ 40.000	\$ 1.400.000	\$ 111.663

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 27 de 20

3	CINTURÓN TÁCTICO: color negro: cinturón elaborado completamente en reata la cual se pega sobre si misma dándole la talla y la dureza requerida; en su interior se encuentra un recubrimiento de velcro lo que facilita que los accesorios ubicados en su exterior no se deslicen por el cinturón, el sistema de cierre y ajuste se da por medio de un velcro exterior que permite alargar o acortar la reata que lleva la hebilla permitiendo ser utilizada en varias tallas. El cierre se da por medio de una hebilla de 2". Hecha con herrajes de plástico de alto impacto, reatas nylon 100% con tejido de seguridad cal 1,8, hilos nylon 100% 3 cabos.	35	\$ 118.407	\$ 4.144.233	\$ 27.500	\$ 962.500	\$ 72.953
4	GUANTES TÁCTICOS: wear – m pact 3 covert , táctica gloves (médium back), con protector de nudillo de goma de plástico (TPR) de una sola limpieza con forma anatómico proporciona resistencia al impacto, Con refuerzo interno de la punta de los dedos proporciona una resistencia a la abrasión externa. El refuerzo de la palma de dos piezas tiene que brindar mayor durabilidad, modelo mp3 55 -009, peso de paquete 0.35, ancho 10.16, alto = 4.83, largo = 27.94, color Negro, Talla achura de palma mano hombre, talla L = 8.5 cm – 9.58 cm, talla M = 7.5 cm – 8.5 cm, talla longitud del dedo hombre, talla L 13.8 cm – 14.5 cm, talla M = 13.0 cm – 13.0 cm.	20	\$ 162.133	\$ 3.242.667	\$ 110.000	\$ 2.200.000	\$ 136.067
5	ESPOSAS : Fabricadas en acero niquelado, Tamaño Empaque: 9 x 13 x 2.5 cm, Tamaño 27 x 7.5 x 1 cm, Peso Aprox empaque: 377 g. Soporta hasta 150 Kg de presión, materia debe ser excelente calidad para uso profesional, de uso táctico, las esposas deben ser resistentes con sistema de bloqueo de seguridad, que sea imposibles de abrir sin su correspondiente llave.	10	\$ 187.200	\$ 1.872.000	\$ -	\$ -	\$ 93.600
6	GAFAS TÁCTICAS MILITARES: tipo google class color marco negro con ajuste banda elástica, lente claro.	21	\$ 90.900	\$ 1.908.900	\$ 69.226	\$ 1.453.736	\$ 80.063
7	LUCES QUÍMICAS: plásticas para supervivencia.	85	\$ 7.705	\$ 654.925	\$ 2.050	\$ 174.250	\$ 4.878
8	CASCO TÁCTICO: ligero de protección militar tipo paracaidista para abordaje en polipropileno con rieles para cámara de acción tipo go pro ajuste correas al mentón color negro.	10	\$ 231.483	\$ 2.314.833	\$ 293.550	\$ 2.935.500	\$ 262.517
9	MORRALES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR: la tela es tipo en v de acuerdo a los establecido en la norma ntmd-0216, el hilo de poliamida, bordeado en multifilamento continuo de 70 tex y una resistencia de 44 n. morral que cumple con la NTMD 0003-A06 Y LA PARRILLA NTMD-0198-A3.	25	\$ 390.500	\$ 9.762.500	\$ 105.000	\$ 2.625.000	\$ 247.750

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07



"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Brigada de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia
www.armada.mil.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 28 de 20

10	HAMACA CON TOLDILLO DE USO MILITAR: la tela confeccionada en poliamida 100% o en poliéster 100% tipo ii de acuerdo con la norma técnica ntmd-0126, ancho de techo de 200mm, hacia los lados de la cabeza y pies cuenta con un mínimo de 300mm.cordones de la chapeta del techo son en poliamida 100%. La hamaca y el toldillo cumplen con la NTMD-0185-A2.	30	\$ 308.467	\$ 9.254.000	\$ 100.000	\$ 3.000.000	\$ 204.233
11	TOLDILLO DE USO MILITAR: cuenta con 190 cm de largo x 100 de ancho y 140 de alto. el hilo es de núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster de acuerdo a la NTMD-0006-A3.	30	\$ 134.267	\$ 4.028.000	\$ 42.500	\$ 1.275.000	\$ 88.383
12	SOBRECARPA DE USO MILITAR: de uso militar, debe llevar las dimensiones de ancho de 275 cm, de largo286 cm, tela para la confección debe ser de la confección de la sobrecarpa y el color es camuflado armada nacional, el hilo debe ser en núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster, este producto debe ir alineado a la NTMD 0171 – A2.	30	\$ 190.133	\$ 5.704.000	\$ 57.500	\$ 1.725.000	\$ 123.817

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 29 de 20

VALOR ESTIMADO ADQUISICIÓN ACUERDO PRECIOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	VR. UNIT. PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
	BACAIM4				
1	CHALECO TÁCTICO: para placas blindadas color negro: material lona cordura denier 1.000 mil-spec, herrajes plásticos alto impacto poliacetal polioximetileno, reatas nylon 100% con tejido de seguridad calibre 1.8, hiladillo nylon 100%, hilos nylon 100% 3 cabos, velcro tipo a), compuesto por cuatro partes, dos laterales, espalda y pecho. 2 Laterales: de doble lona de 54cm x 17 cm, 3 correas de reata de 1" divididas en 11 pasadores en la parte externa y un bolsillo en la parte interna, en malla de medidas 36cm x 16 cm, dividido en dos partes una exterior y otra interior donde se alojan placas blindadas laterales pequeñas aseguradas al bolsillo por una tapa con dos cierres con velcro para tamaños distintos de placas, en la parte interna inferior se tiene una pieza de lona acolchonada para proteger el cuerpo. Pecho: esta parte está compuesta por un bolsillo de 29 cm x 35 cm.5cm que conforma todo el frente dentro del cual se ubica la placa balística, cierra mediante una pieza de velcro de 10cm de ancho ubicada en la parte interna del frente; en la parte de atrás se encuentra otro bolsillo fabricado en material suave para el contacto con el usuario , que cierra con velcro de 1", que tiene adentro una pieza acolchonada delgado, para amortiguar el contacto de la placa al cuerpo del usuario, en la parte inferior de la pieza en su cara interna cuenta con una aleta de 13cm x 2" con 8 pasadores , la parte superior de la espalda lleva una manija de reata y en los extremos superiores están fijos los tensores mediante los cuales se conectan las reatas de los hombros. Este chaleco lleva un sistema de guayas para sistema de liberación rápida.	PAR	20	\$ 427.288	\$ 8.545.760
2	CHAPUZA: a la pierna izquierda color negro : material en lona cordura denier 1000,herrajes plásticos altos impacto, broches y ojáleles en latón , reatas en nylon 100% con tejidos de seguridad calibre 1.8, con cinta falla en nylon 100% con hilo de nylon 100 % de 3 cabos, esta chapuza está elaborada en doble lona con alma de Eva. tiene un bolsillo para proveedores 9mm, reata de broches y velcro para asegurar el arma ,reata y chapa de 1" para asegurar el arma en la empuñadura, con una reata de 2 pulgadas que va a la cintura del usuario , dos reatas de 2 " para abrazar a la pierna con la chapa de 2", dimensiones 21 cm x 12 cm x 3 cm.	PAR	35	\$ 111.663	\$ 3.908.205
3	CINTURÓN TÁCTICO: color negro: cinturón elaborado completamente en reata la cual se pega sobre si misma dándole la talla y la dureza requerida; en su interior se encuentra un recubrimiento de velcro lo que facilita que los accesorios ubicados en su exterior no se deslicen por el cinturón, el sistema de cierre y ajuste se da por medio de un velcro exterior que permite alargar o acortar la reata que lleva la hebilla permitiendo ser utilizada en varias tallas. El cierre se da por medio de una hebilla de 2". Hecha con herrajes de plástico de alto impacto, reatas nylon 100% con tejido de seguridad cal 1,8, hilos nylon 100% 3 cabos.	PAR	35	\$ 72.953	\$ 2.553.355
4	GUANTES TÁCTICOS: wear – m pact 3 covert , táctica gloves (médium back), con protector de nudillo de goma de plástico (TPR) de una solo limpieza con forma anatómico proporciona resistencia al impacto, Con refuerzo interno de la punta de los dedos proporciona una resistencia a la abrasión externa. El refuerzo de la palma de dos piezas tiene que brindar mayor durabilidad, modelo mp3 55 -009, peso de paquete 0.35, ancho 10.16, alto = 4.83, largo = 27.94, color Negro, Talla achura de palma mano hombre, talla L = 8.5 cm – 9.58 cm, talla M = 7.5 cm – 8.5 cm, talla longitud del dedo hombre, talla L 13.8 cm – 14.5 cm, talla M = 13.0 cm – 13.0 cm.	UNIDAD	20	\$ 136.067	\$ 2.721.340

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 30 de 20

5	ESPOSAS : Fabricadas en acero niquelado, Tamaño Empaque: 9 x 13 x 2.5 cm, Tamaño 27 x 7.5 x 1 cm, Peso Aprox empaque: 377 g. Soporta hasta 150 Kg de presión, materia debe ser excelente calidad para uso profesional, de uso táctico, las esposas deben ser resistentes con sistema de bloqueo de seguridad, que sea Imposibles de abrir sin su correspondiente llave.	UNIDAD	10	\$ 93.600	\$ 936.000
6	GAFAS TÁCTICAS MILITARES: tipo google class color marco negro con ajuste banda elástica, lente claro.	UNIDAD	21	\$ 80.063	\$ 1.681.323
7	LUCES QUÍMICAS: plásticas para supervivencia.	UNIDAD	85	\$ 4.878	\$ 414.630
8	CASCO TÁCTICO: ligero de protección militar tipo paracaidista para abordaje en polipropileno con rieles para cámara de acción tipo go pro ajuste correas al mentón color negro.	PAR	10	\$ 262.517	\$ 2.625.170
9	MORRALES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR: la tela es tipo en v de acuerdo a los establecido en la norma ntmd-0216, el hilo de poliamida, bordeado en multifilamento continuo de 70 tex y una resistencia de 44 n. morral que cumple con la NTMD 0003-A06 Y LA PARRILLA NTMD-0198-A3.	PAR	25	\$ 247.750	\$ 6.193.750
10	HAMACA CON TOLDILLO DE USO MILITAR: la tela confeccionada en poliamida 100% o en poliéster 100% tipo ii de acuerdo con la norma técnica ntmd-0126, ancho de techo de 200mm, hacia los lados de la cabeza y pies cuenta con un mínimo de 300mm.cordones de la chapeta del techo son en poliamida 100%. La hamaca y el toldillo cumplen con la NTMD-0185-A2.	PAR	30	\$ 204.233	\$ 6.126.990
11	TOLDILLO DE USO MILITAR: cuenta con 190 cm de largo x 100 de ancho y 140 de alto. el hilo es de núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster de acuerdo a la NTMD-0006-A3.	UNIDAD	30	\$ 88.383	\$ 2.651.490
12	SOBRECARPA DE USO MILITAR: de uso militar, debe llevar las dimensiones de ancho de 275 cm, de largo286 cm, tela para la confección debe ser de la confección de la sobrecarpa y el color es camuflado armada nacional, el hilo debe ser en núcleo de poliéster y cubierto en fibra de poliéster, este producto debe ir alineado a la NTMD 0171 – A2.	UNIDAD	30	\$ 123.817	\$ 3.714.510
TOTALES					42.072.462,75

Tabla 10. Estudio de Mercado.

MYCIM TARAZONA CLARO MIGUEL ALBERTO
 GERENTE DE PROYECTO

TKAACP MARTIN LEON CARLOS
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO